

ORD. N° **358/2025**

**ANT.:** Trato Directo Servicio Concesión del Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, de La Comuna de Hualpén.

**MAT.:** Remite póliza garantía FIEL CUMPLIMIENTO TRATO DIRECTO Servicio Concesión del Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, de La Comuna de Hualpén

**HUALPÉN;** 26.06.2025

**A :** DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN  
SR. LAUTARO BENITEZ LAGOS

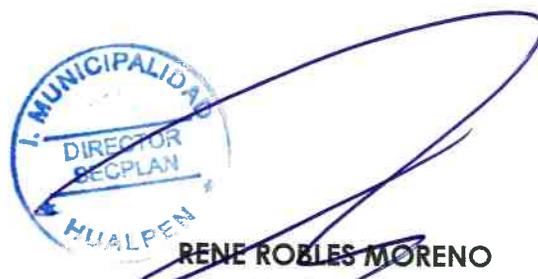
**DE :** SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio del presente documento, el director que suscribe, con el fin de dar continuidad a los actos administrativos referidos a la contratación por Trato Directo del servicio de "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS, DE LA COMUNA DE HUALPÉN**", hace llegar a usted Póliza de Garantía a primer requerimiento ingresada por la empresa SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES SPA. con el fin proceder con la elaboración del Contrato respectivo y su posterior ratificación mediante decreto pertinente.

Para mayor detalle se informa que la Póliza ingresa, acorde a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia que rigieron el proceso de cotización respectivo, cumple en cuanto al monto garantizado (\$199.816.145.- valor al día de hoy), como con el plazo de vigencia de la misma (02.04.2026).

Junto con lo anterior se adjunta copia de correo de ingreso de la Póliza en comento como copia de Acta Sesión Extraordinaria de Directoría con actualización de Representación Legal del adjudicatario.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RENE ROBLES MORENO  
ARQUITECTO

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RRM/jr

**Distribución:**

- Asesoría Jurídica
- Archivo SECPLAN

RV: POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Desde Alberto Armando Mülchi Gutierrez <amulchi@hualpenciudad.cl>

Fecha Jue 26-06-2025 10:41

Para Rene Antonio Robles Moreno <rrobles@hualpenciudad.cl>

CC Jorge Antonio Torres Roa <jtorres@hualpenciudad.cl>; Lautaro Benitez Lagos <lautaro.benitez@hualpenciudad.cl>; David Zuñiga Hermosilla <david.zuniga@hualpenciudad.cl>; Kenji Pablo Sanhueza Canales <ksanhueza@hualpenciudad.cl>

2 archivos adjuntos (2 MB)

poliza TD HUALPEN N° 37260 01.07.2025.pdf; poder de administracion Ebi - Preserva 2025.pdf;

René, junto con saludar, reenvío a usted la "Garantía de fiel cumplimiento de la concesión del Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la comuna de Hualpén".

Lo anterior, para su conocimiento y los fines pertinentes asociados a la finalización del proceso de contratación vía trato directo.

ATTE.

ALBERTO MÜLCHI GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO



De: Karen Mülchi Meilado <kmulchi@preservachile.cl>

Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 9:55

Para: Alberto Armando Mülchi Gutierrez <amulchi@hualpenciudad.cl>

Cc: Lautaro Benitez Lagos <lautaro.benitez@hualpenciudad.cl>; Luis Wurth <lwurth@preservachile.cl>; Romina Neira <rneira@preservachile.cl>; Rene Gutierrez <rgutierrez@cosemar.cl>

Asunto: POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Alberto

Buenos días, junto con saludar, envío póliza N°37.260, para garantizar el fiel cumplimiento del Trato Directo, de la Concesión del Servicios de Aseo , Ornato y Recolección de los residuos sólidos domiciliarios y voluminosos, de la Comuna de Hualpén.

También señalar, que firman el contrato dos apoderados, vía firma electrónica avanzada.

Karen Mülchi y Rene Gutierrez, se adjunta la escritura donde se señalan las facultades de cada apoderado.

NOMBRE: KAREN MÜLCHI MELLADO

RUT.: 12.922.307-3

NACIONALIDAD: CHILENA

ESTADO CIVIL: CASADA

PROFESIÓN: INGENIERO COMERCIAL

DOMICILIO: LOS NOTROS 449 - LAS SALINAS, TALCAHUANO

NOMBRE: RENÉ GUTIÉRREZ ROJAS

RUT.: 10.618.153-5

NACIONALIDAD: CHILENO

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESIÓN: INGENIERO COMERCIAL

DOMICILIO: 13 NORTE 853 PISO 9, VIÑA DEL MAR

Que tengan buen día, saludos



**Karen Mülchi Mellado**  
Gerenta General

kmulchi@preservachile.cl

+56 998 880 489 www.preservachile.cl

65 AÑOS | COMPROMETIDOS CON EL FUTURO



FORMATO N°3

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS, DE LA COMUNA DE HUALPÉN.**

El Oferente que suscribe, se compromete a prestar "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS, DE LA COMUNA DE HUALPÉN", en conformidad a los los requerimiento establecidos Términos de Referencia correspondientes y a un Contrato, considerando un valor mensual total de: \$ 665.875.969 (pesos), IVA incluida, por el periodo de vigencia requerido en por los presentes Términos de Referencia, contados a partir del día siguiente de la fecha del Acto de Inicio del Servicio.

EMPRESA: SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SPA

RUT : 77.566.630-7

REPRESENTANTE LEGAL: KAREN NAYARET MÚLCHI MELLADO

RUT.: 12.922.307-3

DIRECCIÓN COMERCIAL: LOS NOTROS 449 LAS SALINAS TALCAHUANO

FONO : 41-2598227 CELULAR : +56998880489

CORREO ELECTRÓNICO: KMULCHI@preservachile.cl



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Hualpén, junio de 2025.-

FECHA EMISIÓN	RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	TIPO ENDOSO	NRO. ENDOSO	PÁGINA
25/06/2025	2	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	37260	EMISIÓN	0	1/2

<b>TOMADOR</b>	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES SPA			<b>RUT</b>	775666307
<b>DIRECCIÓN</b>	LOS NOTROS 449, LAS SALINAS (0) TALCAHUANO - Biobío	<b>CIUDAD</b>	TALCAHUANO	<b>REGIÓN</b>	Biobío
<b>ASEGURADO</b>	MUNICIPALIDAD DE HUALPEN			<b>RUT</b>	69264400K
<b>DIRECCIÓN</b>	PATIO NUEVO 1035 () HUALPÉN -	<b>CIUDAD</b>	HUALPÉN	<b>REGIÓN</b>	Biobío

Rige póliza incorporada al Depósito de Póliza bajo el código POL120240045.

Esta entidad asegura mediante la tasa, vigencia, prima e impuestos detallados en la propuesta y que se individualizan a continuación con arreglo a las condiciones generales estipuladas en la póliza y sus anexos, aplicables al presente caso y aceptada por SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES SPA y/o MUNICIPALIDAD DE HUALPEN a las particulares que se especifican, asegura dentro de los límites de la República de Chile.

**CONDICIONES DE COBERTURA:**

"GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS, DE LA COMUNA DE HUALPÉN".

Deducibles: Sin deducibles

**MONEDA UNIDAD DE FOMENTO:**

Queda convenido entre las partes que para determinar el valor en pesos del presente contrato, se utilizara el valor de la UF informado por el Banco Central de Chile al momento del pago de la póliza o en caso de siniestro, al momento de pago de la indemnización.

**"IMPORTANTE**

**Este seguro corresponde a un seguro de garantía a primer requerimiento de los señalados en el inciso final del artículo 583 del Código de Comercio".**

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO (UF)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5.090,00	01/07/2025	02/04/2026
Artículo 183 A del Código del Trabajo	5.090,00	01/07/2025	02/04/2026
Multas o Cláusulas penales	5.090,00	01/07/2025	02/04/2026
Obligaciones Laborales	5.090,00	01/07/2025	02/04/2026

VALOR ASEGURADO (UF)			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	7	2025	Hasta las 24:00 Horas	2	4	2026
0,00 UF	0,00 UF	5.090,00 UF								

<b>PRIMA NETA: 28,87 UF</b>	<b>IVA: 5,48 UF</b>	<b>TOTAL A PAGAR: 34,35 UF</b>
-----------------------------	---------------------	--------------------------------

INTERMEDIARIOS			
INTERMEDIARIO	RUT	% comisión	% participación
CARRASCO SAIS MARIO EDUARDO	87078485	10	100,00



**POL120240045 PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA EN FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS**

FECHA EMISIÓN	RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	TIPO ENDOSO	NRO. ENDOSO	PÁGINA
25/06/2025	2	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	37260	EMISIÓN	0	2/2

**ANEXO 1. INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE CLIENTES Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS**

En virtud de la Circular N° 2131 de 28 de noviembre de 2013, las compañías de seguros, corredores de seguros y liquidadores de siniestros, deberán recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado, beneficiarios o legítimos interesados o sus mandatarios.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en todas las oficinas de las entidades en que se atiende público, presencialmente, por correo postal, medios electrónicos, o telefónicamente, sin formalidades, en el horario normal de atención.

Recibida una presentación, consulta o reclamo, ésta deberá ser respondida en el plazo más breve posible el que no podrá exceder de 20 días hábiles contados desde su recepción.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado, o bien cuando exista demora injustificada de la respuesta, podrá recurrir a la Superintendencia de valores y Seguros, Área de Protección al Inversionista y Asegurado, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1°, Santiago, o a través del sitio web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).

**Cesce Chile Aseguradora S.A.**  
Rut: 76015592-6

Si desea validar los datos de esta póliza, podrá ingresar directamente a la siguiente dirección [www.cesce.cl](http://www.cesce.cl) y entrar en Servicios de Consulta de Pólizas, también podrá acceder a la dirección indicada, leyendo el código QR que se muestra a la derecha.



**ORD. N° 357/2025**

**ANT. :** Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de Hualpén.

**MAT.:** Solicita redacción de Contrato Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de Hualpén.

**HUALPÉN; 26.05.2025**

**A : DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN**  
SR. LAUTARO BENITEZ LAGOS

**DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Por medio del presente documento, el director que suscribe, solicita la redacción del contrato para el Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la comuna de Hualpén, para estos efectos se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Acuerdo del Concejo Municipal, a la espera de la boleta de garantía de la empresa Preserva SpA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**RENÉ ROBLES MORENO**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RRM/rrm.

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Archivo SECPLAN
- Archivo Proyecto



**N° 484/2025**

**HUALPÉN**, 17 de junio de 2025

El **Director de Administración y Finanzas** de la Municipalidad de Hualpén, que suscribe:

**CERTIFICA**

TENIENDO A LA VISTA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2025 APROBADO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 1773 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2024 Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN ARTICULO N° 82 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, SE PODRÁ DISPONER DE LO SIGUIENTE:

**CUENTA 215.22.08.001 (SP2) SERVICIOS DE ASEO**

**PRESUPUESTO DISPONIBLE \$ 1.884.065.136.-**

**CUENTA 215.22.08.003.001 (SP2) CONVENIO SERVICIO DE ORNATO**

**PRESUPUESTO DISPONIBLE \$ 1.674.544.736.-**

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD A TRAVES DE ORD. N° 175 DE FECHA 11.06.2025 ENVIADO POR DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO SR. ALBERTO MULCHI GUTIERREZ, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRATO DIRECTO DEL CONTRATO "CONCESION DEL SERVICIO DE ASEO Y ORNATO" POR SEIS MESES, DESDE EL 01.07.2025 AL 31.12.2025.

  
**RICARDO MÚÑEZ BARRIGA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MPG/mpg

Distribución:

- Dirección de Aseo y Ornato
- Archivo DAF

Hualpen 18.06.2025

**Nro. 161/2025**

VISTOS:

- a) Sesión de concejo extraordinario nro. 15
- b) Oficio nro. 175 de fecha 11.06.2025 de la Dirección de Aseo y Ornato.

MATERIA: Calificación de la urgencia y autorizar la contratación urgente del "Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la comuna de Hualpén", mediante Trato Directo.

VOTACIÓN:

CONCEJAL

Matías Riffo Valeria  
Wanda Riquelme Silva  
Rosemarie Aránguiz Perez  
Cesar Valenzuela Ramírez  
Miguel Aravena Rojas  
Erika Beltrán Soto  
Mireya Rodríguez Villa  
Marco Contreras Mella  
Miguel Rivera Morales

VOTACIÓN

Apruebo  
Aprueba  
Rechazo  
Rechazo  
Aprueba  
Apruebo  
Apruebo  
Apruebo  
Apruebo  
Apruebo

En virtud de la antes referida votación, se ha producido el siguiente:

**ACUERDO**

**Se aprueba** Calificar de urgente y autorizar la contratación urgente del "Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la comuna de Hualpén", mediante Trato Directo con la empresa Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales SpA., "Preserva SpA.", RUT. 77.566.630-7, según cotización formulada a través del portal Mercado Público ID 4160-1-SC25, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.695 y el artículo 8 bis letra c) de la Ley N° 19.886, de acuerdo a lo informado y solicitado en el ord. N° 175/2025 de fecha 11 de junio de 2025 del Director de Aseo y Ornato".



Firmado por:  
Nelson Mauricio Cuevas Muñoz  
Secretario Municipal  
Fecha: 18-06-2025 16:02 CLT  
Municipalidad de Hualpén



## CITACIÓN

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15

**HUALPÉN**, 13 de junio del 2025

Por orden del Sr. Alcalde Miguel Rivera Morales, cito a Ud. a sesión extraordinaria N°15 del Honorable Concejo Municipal de Hualpén, a efectuarse el día miércoles 18 de junio del 2025, a las 12:00 horas, la cual se llevará a efecto en el salón del concejo municipal, ubicado en calle Suecia N°2871, Hualpén.

### TABLA

Solicita acuerdo del H. Concejo Municipal de Hualpén para calificar la urgencia y autorizar la contratación urgente del "Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la comuna de Hualpén", mediante Trato Directo con la empresa Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales SpA., "Preserva SpA.", RUT. 77.566.630-7, según cotización formulada a través del portal Mercado Público ID 4160-1-SC25, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.695 y el artículo 8 bis letra c) de la Ley N° 19.886, de acuerdo a lo informado y solicitado en el ORD. N° 175/2025 de fecha 11 de junio de 2025 del Director de Aseo y Ornato".



**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**ABOGADO**  
**LAUTARO BENITEZ LAGOS**

LBL/cag

### Distribución

Sres. Concejales de la Comuna (Scanner).

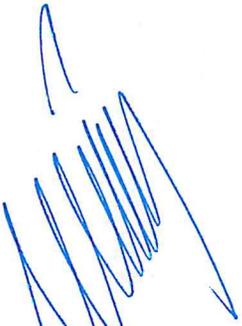
-SECPLAN -DAO -DAF -JURÍDICO

ORD: 175 /2025

ANT: - D.A. N° 838, del 17.06.2024, que aprueba y ratifica el contrato denominado "Servicio Disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna de Hualpén", a la empresa KDM S.A. RUT. 96.754.450-7.  
- D.A. N° 363, de fecha 28.03.2025, declara inadmisibles las ofertas de la licitación de los "Servicio Disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna de Hualpén".  
- D.A. N° 623 del 30.05.2025, la municipalidad, aprobó y ratificó el contrato denominado "Servicio Disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna de Hualpén", a la empresa CEMARC S.A. RUT. 99.575.960-8.  
- D.A. N° 249 de fecha 03.03.2025, que aprueba y ratifica la prórroga del contrato denominado "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Hualpén".  
- Correo electrónico de fecha 04.06.2025, de la empresa CEMARC S.A., que manifestó la disponibilidad de iniciar servicios con fecha 01.07.2025.  
- Oferta económica de la empresa Preserva Spa., según solicitud cotización realizada a través del mercado público, ID 4160-1-SC25.

MAT: -Informa y Solicita V°B°, para someter a consideración de Concejo Municipal, trato directo para contratar los SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE HUALPÉN "

HUALPÉN, 11 de junio de 2025.


A: **ALCALDE DE LA COMUNA DE HUALPÉN**  
SR. MIGUEL RIVERA MORALES

DE: **DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO**


Estimado alcalde, junto con saludar, y según lo indicado en el antecedente, informo lo siguiente:

1. Con fecha 17.05.2024 mediante el Decreto Alcaldicio N° 838 del 17.06.2024, la municipalidad, aprobó y ratificó el contrato denominado "Servicio Disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna de Hualpén", a la empresa KDM S.A. RUT. 96.754.450-7, por un valor de \$21.420.- (veintiún mil cuatrocientos veinte pesos) por tonelada, IVA incluido, cuyo relleno sanitario se encuentra ubicado en ruta 5 Sur, kilómetro 489,5, sector Laguna Verde, de la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio.
2. Con fecha 29.01.2025 se inició la licitación pública ID 4160-2-LR25, denominada "Servicio Disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna de Hualpén", la cual finalmente mediante Decreto alcaldicio N° 363, de fecha 28.03.2025, declara inadmisibles las ofertas presentadas a través del portal de mercado público, y por



## DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO



consiguiente se declara la licitación desierta, por lo cual se da inicio a un nuevo proceso de licitación.

3. Con fecha 30.05.2025, mediante el decreto alcaldicio N° 623 del 30.05.2025, la municipalidad, aprobó y ratificó el contrato denominado "Servicio Disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna de Hualpén", a la empresa CEMARC S.A. RUT. 99.575.960-8, por un valor de \$25.499.- (veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) por tonelada, IVA incluido, cuyo relleno sanitario se encuentra ubicado en Fundo el Laurel kilómetro 4, comuna de Penco, Provincia de Concepción.

4. Que, producto de no contar con un relleno sanitario a largo plazo, no se ha podido licitar los servicios de aseo, ornato, recolección y traslado de los residuos sólidos domiciliarios y voluminosos, servicios que con el decreto alcaldicio N° 249 de fecha 03.03.2025, que aprueba y ratifica la prórroga del contrato denominado "**Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Hualpén**", contrato contraído con la empresa Preserva Spa, termina el 30.06.2025. Este contrato contempla los servicios de aseo, limpieza de canales y sumideros de aguas lluvias, desmalezado, barrido de calles, labores de mantención de áreas verdes, poda de árboles y recolección de desechos sólidos domiciliarios y voluminosos, entre otras materias. Los desechos domiciliarios son dispuestos actualmente en el relleno sanitario de la empresa KDM S.A, que se encuentra ubicado en ruta 5 Sur, kilómetro 489,5, sector Laguna Verde, de la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio.

5. Que, considerando que la empresa CEMARC S.A., en correo electrónico de fecha 03.06.2025, a manifestado la disponibilidad de iniciar con fecha 01.07.2025 el servicio "Servicio Disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna de Hualpén", adjudicado y mencionado en el punto 3 del presente documento.

6. Que, en consecuencia, de lo anterior, se requiere proveer y contratar en forma urgente los referidos **SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE HUALPÉN**, con la finalidad de evitar una emergencia sanitaria y procurar el debido resguardo de la salud de los vecinos de la comuna, así como la salubridad pública y protección del medio ambiente.

Por lo dicho anteriormente, se sugiere lo siguiente:

a) Realizar un trato directo para contratar los servicios de aseo, ornato y recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos de la comuna de Hualpén, desde el 01 de julio del 2025, hasta el 30 de diciembre de 2025, con el objetivo de efectuar la debida licitación pública de estos.

b) Que, tras realizar la solicitud de cotizaciones a través del mercado público ID 4160-1-SC25, la única cotización recibida, es la formulada por la empresa Preserva Spa. R.U.T. N° 77.566.630-7, por un monto mensual de \$ 665.875.969, IVA incluido.

c) Que, según los valores actuales y los obtenidos tras realizar la solicitud de cotizaciones a través del Mercado Público, para el servicio de aseo, ornato y recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos de la comuna de Hualpén, se puede observar los siguientes resultados:

**TABLA DE COSTOS SERVICIOS DE ASEO, ORNATO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS.**

	COSTO ACTUAL DISPOSICIÓN FINAL KDM S.A., LOS ÁNGELES	COSTO DISPOSICIÓN FINAL CEMARC S.A., PENCO
SERVICIO DE ORNATO, ASEO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	\$ 755.643.163	\$ 665.875.969
SERVICIO DE TRASLADO DE VOLUMINOSOS	\$ 60.386.417	\$ -
DISPOSICIÓN FINAL KDM S.A	\$ 68.651.100	\$ -
DISPOSICIÓN FINAL CEMARC S. A.	\$ -	\$ 81.727.500
VALOR TOTAL MENSUAL	<b>\$ 884.680.680</b>	<b>\$ 747.603.469</b>
DIFERENCIA MENSUAL		\$ -137.077.211
DIFERENCIA PERIODO JULIO -DICIEMBRE 2025		\$ -822.463.266

VALOR X TONELADA KDM S.A.	\$	21.420
VALOR X TONELADA CEMARC S. A.	\$	25.500
PROMEDIO TONELADAS MES 2021-2024	\$	3.205

\* TODOS LOS VALORES ESTÁN CON IVA INCLUIDO

d) Que, tras realizar el análisis de costos, se observa que el servicio de aseo, ornato y recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos de la comuna, varía ampliamente su costo, según el lugar de la disposición final de los desechos. Teniendo en consideración este análisis se resuelve que la municipalidad podrá ahorrar durante el periodo del trato directo un total aproximado de **\$ 822.463.266.-** (ochocientos veintidós millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos), lo que manifiesta finalmente el uso correcto de los recursos públicos, por parte de esta administración.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita visto bueno, calificar la urgencia y posteriormente someter al H. Concejo Municipal de Hualpén, la autorización para contratar mediante trato directo con la empresa Preserva SPA., por un valor de \$ 665.875.969.- (seiscientos sesenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido y disponibilidad inmediata.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

  
**ALBERTO MULCHI GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada
- Asesoría Jurídica
- Copia SECPLAN
- Archivo DAO



Municipalidad de Hualpén  
Dirección de Asesoría Jurídica



DECRETO N° 838 /

HUALPEN, 17 JUN 2024

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 517 de fecha 08 de abril de 2024, que autoriza llamado a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y todos los antecedentes técnicos del proceso, y Autoriza llamado a Licitación Pública que indica; Acuerdo N° 250/2024 de fecha 17.05.2024 del Concejo Municipal de Hualpén; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 499/2024 de fecha 28.03.2024 emitido por la Directora (S) de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 17 de mayo de 2024, que aprobó la Oferta y adjudicó la Licitación Pública ID 4160-6-LR24 al oferente "KDM S.A.", RUT. N° 96.754.450-7, para la ejecución del "Servicio de disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, comuna de Hualpén", por un monto de \$21.420.- (veintiún mil cuatrocientos veinte pesos) IVA incluido, por tonelada, y un plazo de ejecución de 18 meses; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE Y RATIFIQUESE** el contrato denominado "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS COMUNA DE HUALPÉN", Licitación Pública ID 4160-6-LR24, de fecha 10 de junio de 2024, celebrado entre esta Casa Edilicia y la empresa adjudicataria "KDM S.A.", RUT. N° 96.754.450-7, por un monto de \$21.420.- (veintiún mil cuatrocientos veinte pesos) IVA incluido, por tonelada, y un plazo de ejecución de 18 meses.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga el contrato antes indicado a la cuenta 22.08.001.001 denominada "vertedero", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 499/2024 de fecha 28.03.2024 emitido por la Directora (S) de Administración y Finanzas.

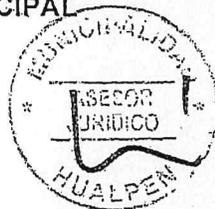
ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NELSON CUEVAS MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL RIVERA MORALES  
ALCALDE

KSC/LBL/dzh  
DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado,
2. Secplan (2)
3. Administrador Municipal (escáner)
4. Asesoría Jurídica (escáner)
5. Dirección de Administración y Finanzas (escáner)
6. ITO
7. Secretaría Municipal







DECRETO N° 363

HUALPEN, 28 MAR 2025

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N°60 de fecha 14.01.2025 que autorizó llamado a licitación pública ID 4160-2-LR25, denominada "**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, COMUNA DE HUALPÉN**"; Acta de Evaluación Administrativa de fecha 04 de marzo de 2025; Acta de Evaluación Técnica Económica de fecha 18 de marzo de 2025; en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto por la Ley de Compras Públicas N°19.886;

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de dar continuidad a los Actos Administrativos correspondientes a la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, COMUNA DE HUALPÉN**", ID 4160-2-LR25.
- Lo concluido por las Comisiones de Evaluación Administrativa y de Evaluación Técnica Económica, respecto de las evaluaciones de las ofertas recibidas correspondientes a la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, COMUNA DE HUALPÉN**", ID 4160-2-LR25.
- El punto 20 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, COMUNA DE HUALPÉN**", ID 4160-2-LR25, el cual señala que "La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas la ofertas, declarando inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las BAE...." acorde las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la ley N°19.886.

**DECRETO:**

Declárense Inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes CEMARC S.A. RUT 99.575.960-8; ECOBIO S.A. RUT 77.295.110-8; HIDRONOR CHILE S.A, RUT 96.607.990-8 y KDM S.A., RUT 96.754.450-7 en el proceso de Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, COMUNA DE HUALPÉN**", ID 4160-2-LR25, por no ajustarse a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas que rigieron el proceso de postulación, acorde a lo indicado tanto en Acta de Evaluación Administrativa de fecha 04.03.2025 y en el Acta de Evaluación Técnica Económica correspondiente de fecha 18.03.2025, las que se tienen por reproducidas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE el presente Decreto y sus antecedentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
**LAUTARO BENITEZ LAGOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD  
**KENJI SANHUEZA CANALES**  
ALCALDE (S)

KSC/RRM/JTR/jtr  
Distribución  
Administración Municipal (Escáner)  
Secretaría Comunal de Planificación (2)  
Secretaría Municipal  
Dirección de Aseo y Ornato (Escáner)



Municipalidad de Hualpén  
Dirección de Asesoría Jurídica



DECRETO N° 623

HUALPÉN, 30 MAY 2025

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 517 de fecha 08 de abril de 2024 que autoriza llamado a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 404/2025 de fecha 08 de mayo de 2025 emitido por la Directora(S) de Administración y Finanzas; Acuerdo N° 130/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 del H. Concejo Municipal de Hualpén; Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 12 de mayo de 2025, que ratificó el Acuerdo N° 130/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 del Concejo Municipal de Hualpén, y aceptó la oferta y adjudicó la Licitación Pública ID 4160-5-LR25 denominada "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, COMUNA DE HUALPÉN", al oferente "CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS CONCEPCIÓN S.A.", RUT. 99.575.960-8, por un valor por tonelada dispuesta en el vertedero de \$25.499.- (veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) IVA. incluido, por un periodo de 90 meses; ORD N° 276/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 de Secretario Comunal de Planificación(S) a Director Jurídico(S) solicitando redacción de Contrato Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y otros, comuna de Hualpén; y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE Y RATIFIQUESE** el contrato denominado "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, COMUNA DE HUALPÉN", Licitación Pública ID 4160-5-LR25, suscrito con fecha 20 de mayo de 2025, entre esta Casa Edilicia y la adjudicataria "CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS CONCEPCIÓN S.A.", RUT. 99.575.960-8, por un valor por tonelada dispuesta en el vertedero de \$25.499.- (veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) IVA. incluido, por un periodo de 90 meses.

**2.- IMPÚTESE** el gasto antes mencionado a la cuenta N° 215.22.08.001.001 denominada "Vertedero", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 404/2025 de fecha 08 de mayo de 2025 emitido por la Directora(S) de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.**

**NELSON CUEVAS MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**KENJI SANHUEZA CANALES**  
ALCALDE(S)

RRM/LSM/LBL/dzh  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Adjudicatario
- 2.- SECPLAN
- 3.- Asesoría Jurídica (escáner)
- 4.- Secretaría Municipal



DECRETO: N° 249

Hualpén, 09 de mayo de 2023

**VISTOS:** Oficio N° 186 de fecha 10 de mayo de 2023 del Director de Aseo y Ornato; Informe Técnico para el "Servicio de emergencia, para el traslado de los residuos voluminosos, de la comuna de Hualpén, al relleno Sanitario" de fecha 10.05.2023 del Director de Aseo y Ornato; Informe de Situación Actual de Recolección de Residuos Sólidos Voluminosos, en la comuna de Hualpén; Oficio N° 109 de fecha 02 de junio de 2023 de Directora Jurídica; Cotización N° 1726 de fecha 09 de mayo de 2023, de la empresa PRESERVA Ltda.; Cotización COT.20-2023 de fecha 09 de mayo de 2023 de empresa Dimensión S.A.; Carta de fecha 09 de mayo de 2023 del Director de empresa COSEMAR S.A.; Acuerdo N° 153/2023 de fecha 11 de mayo de 2023; Acuerdo N° 180 de 05 de junio de 2023, del Concejo Municipal de Hualpén; Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 12 de junio de 2023, se calificó como como caso de urgencia la contratación directa del Servicio de Traslado de Residuos Voluminosos, desde la Rotonda Peñuelas 2, sin número (talleres municipales) de la comuna de Hualpén, hacia Relleno Sanitario Ecobio SpA., ubicado en Variante Cruz Parada km. 1.5, Fundo Las Cruces, Chillán Viejo, Región de Ñuble, en consideración de los artículos 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N°3 del Decreto 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y aprueba y ratifica los Acuerdos N° 153/2023 de 11 de mayo de 2023 y N° 180/2023 de 5 de junio de 2023, ambos del Concejo Municipal de Hualpén; Términos de Referencia para la contratación del servicio de Traslado de Residuos Voluminosos de la comuna de Hualpén a Relleno Sanitario; Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 10 de julio de 2023, que aprobó y ratificó el contrato "Servicio de Traslado de los Residuos Voluminosos de la Comuna de Hualpén a Relleno Sanitario", celebrado con fecha 30 de junio de 2023 entre la Municipalidad de Hualpén y la empresa Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales Ltda.; Oficio N°150 de fecha 19 de abril de 2024 del Director de Aseo y Ornato; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 609/2024 de fecha 19.04.2024 emitido por el Director de Administración y Finanzas; Acuerdo N° 219/2024 de fecha 26 de abril de 2024 del Concejo Municipal de Hualpén, que aprobó la renovación de la ampliación de la "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna de Hualpén", desde el 07.05.2024 al 31.12.2024, según se indica en el oficio N° 150 de fecha 19 de abril de 2024 de la Dirección de Aseo y Ornato; Acuerdo N° 219/2024 de fecha 26 de abril de 2024 del Concejo Municipal de Hualpén; Anexo de contrato "Renovación de la ampliación de la concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna de Hualpén", de fecha 06 de mayo de 2024, aprobado y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 05 de junio de 2024; Oficio N° 184 de fecha 16 de mayo de 2024 del Director de Aseo y Ornato; Acuerdo N° 251/2024 de fecha 17 de mayo de 2024 del Concejo Municipal de Hualpén; Decreto Alcaldicio N° 830 de fecha 13 de junio de 2024 que aprueba y ratifica Acuerdo N° 251/2024 del Concejo Municipal y aprueba y ratifica anexo de contrato "Renovación de la ampliación de la Concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna de Hualpén" suscrito con fecha 12 de junio de 2024; "Anexo de contrato, Renovación de la Ampliación de la Concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna



de Hualpén" de fecha 24 de junio de 2024, aprobado y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 868 de fecha 25 de junio 2024; Oficio N° 419 de fecha 22 de noviembre de 2024 del Director de Aseo y Ornato informó a Alcalde de Hualpén; Acuerdo N° 531/2024 del H. Concejo Municipal de Hualpén; Prórroga de Contrato "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna De Hualpén", suscrito con fecha 30 de diciembre de 2024 entre la Municipalidad de Hualpén y Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales SpA. "PRESERVA SpA."; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, la municipalidad de Hualpén mediante la Licitación Pública ID 4160-22-LR17, adjudicó previo Acuerdo N° 387/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal de Hualpén, la "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la comuna de Hualpén", al oferente "Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales Preserva Ltda.", Rut. 77.566.630-7, por el término de 84 meses, a contar del día 01 de enero de 2018.

El contrato suscrito entre la Municipalidad de Hualpén y la concesionaria "Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales Preserva Ltda." con fecha 28 de diciembre de 2017, fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 1967 de fecha 29 del mismo mes y año.

2.- Que, posteriormente, por Acuerdo N° 137/2023 de fecha 05 de mayo de 2023, el Concejo Municipal de Hualpén, autorizó la modificación del contrato de Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la comuna de Hualpén, celebrado con fecha 28 de diciembre de 2017, atendida la necesidad de dar continuidad al servicio y evitar un riesgo sanitario debido al término anticipado al contrato de Concesión de Manejo Final de Residuos Sólidos Urbanos suscrito por el Municipio de Hualpén con la empresa de Tratamientos de Residuos Copilemu S.A. o Hidronor Chile S.A., por el cierre de operaciones de ésta última ordenado por Resolución Exenta N° 671 de fecha 13 de marzo de 2023, la SEREMI de Salud del Biobío.

La referida modificación de contrato, se concretó a través de la suscripción del Anexo de Contrato suscrito con fecha 14 de junio de 2023, aprobado y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 20 de junio del mismo año, e implicó el aumento de personal y vehículos contemplados en la Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la comuna de Hualpén, así como el traslado de los residuos sólidos domiciliarios al relleno sanitario contratado por la Municipalidad de Hualpén, en la forma y condiciones establecidas en la cláusula cuarta de dicho anexo de contrato, con vigencia de un año, desde el día 06 de mayo de 2023 y hasta el 06 de mayo de 2024.

3.- Que, luego, por Acuerdo N° 219/2024 de fecha 26 de abril de 2024, el Concejo Municipal de Hualpén aprobó la renovación de la ampliación de la "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna de Hualpén", desde el 07.05.2024 al 31.12.2024, según se indica en el oficio N° 150 de fecha 19 de abril de 2024 de la Dirección de Aseo y Ornato, formalizándose mediante la suscripción del anexo de contrato "Renovación de la ampliación de la concesión del Servicio de

A



Aseo y Ornato, comuna de Hualpén", de fecha 06 de mayo de 2024, aprobado y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 05 de junio de 2024.

4.- Que con posterioridad, mediante el Acuerdo N° 521 de fecha 16 de mayo de 2024, el Concejo Municipal de Hualpén aprobó la "Modificación de la renovación de la ampliación del Contrato: Concesión de los Servicios de Aseo y Ornato de la Comuna", concretándose a través de la suscripción del anexo de contrato "Renovación de la ampliación de la concesión del servicio de aseo y ornato, comuna de Hualpén", de fecha 12 de junio de 2024, aprobado y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 830 de fecha 13 de junio de 2024. Dicha modificación contractual, tuvo por objeto el cambio de las instalaciones de disposición final de residuos, debiendo ser trasladados a contar del 20 de mayo de 2024, al relleno sanitario de la empresa KDM S.A. que se encuentra ubicado en ruta 5 Sur, kilómetro 489,5, sector Laguna Verde, de la comuna de Los Ángeles, modificando además, el precio del servicio de traslado de los referidos residuos sólidos domiciliarios.

5.- Que ulteriormente, con fecha 24 de junio de 2024 se suscribió entre las partes, el "Anexo de contrato, Renovación de la Ampliación de la Concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna de Hualpén", aprobado y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 868 de fecha 25 de junio 2024, en el cual se dejó constancia de la transformación y cambio de la razón social de la "Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales Limitada" a "Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales SpA.", para todos los efectos contractuales, administrativos y legales.

6.- Que, a través del Oficio N° 419 de fecha 22 de noviembre de 2024, el Director de Aseo y Ornato informó y solicitó al Alcalde de Hualpén, visto bueno para someter a consideración del Concejo Municipal de Hualpén, prórroga del contrato "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna de Hualpén", hasta por un plazo máximo de 6 meses contados desde la expiración del plazo contractual original, a contar del 01 de enero de 2025, por la suma mensual de \$731.729.929.- (setecientos treinta y un mil setecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos) IVA incluido, conforme lo autoriza el Punto 11 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública ID 4160-22-LR17.

7.- Que, finalmente, en Sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 26 de noviembre de 2024, mediante el Acuerdo N° 531/2024, el Concejo Municipal de Hualpén aprobó "Prorrogar contrato denominado: "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Hualpén", con oferente: Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales Preserva Limitada, Rut. 77.566.630-7, por un plazo de 06 meses, a partir del 01 de enero de 2025".

A



**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el Acuerdo N° 531/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 que aprobó "Prorrogar contrato denominado: "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Hualpén", con oferente: Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales Preserva Limitada, Rut. 77.566.630-7, por un plazo de 06 meses, a partir del 01 de enero de 2025".

2.- **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** la Prórroga del Contrato "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato, comuna De Hualpén", suscrito con fecha 30 de diciembre de 2024 entre la Municipalidad de Hualpén y Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales SpA. "PRESERVA SpA.", RUT. N° 77.566.630-7; por un plazo de 6 meses, a contar del 01 de enero de 2025.

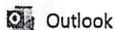
**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA Y ARCHÍVESE.**

  
  
**NELSON CUEVAS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

KSC/LBL/dzh  
DISTRIBUCIÓN  
- Secretaría Municipal.  
- Dirección de Control (escáner)  
- Administración Municipal (escáner)  
- Dirección de Aseo y Ornato.  
- Dirección Jurídica (escáner)  
- PRESERVA

  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

  
**MIGUEL RIVERA MORALES**  
**ALCALDE**



RE: Carta Municipalidad de Hualpén

Desde Alberto Armando Mülchi Gutiérrez <amulchi@hualpenciudad.cl>

Fecha Mié 04/06/2025 12:01

Para fvalencia@cemarc.cl <fvalencia@cemarc.cl>

CC 'Luis Wurth' <lwurth@preservachile.cl>; 'Rene Gutierrez' <rgutierrez@cosemarc.cl>; Miguel Angel Muñoz Barrera <mmunoz@hualpenciudad.cl>; David Zuñiga Hermosilla <david.zuniga@hualpenciudad.cl>

1 archivo adjunto (639 KB)  
Carta Hualpen.pdf

Excelente, tomo conocimiento, gracias por la información.  
Saludos.

ATTE.

ALBERTO MÜLCHI GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO



De: fvalencia@cemarc.cl <fvalencia@cemarc.cl>

Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 11:56

Para: Alberto Armando Mülchi Gutiérrez <amulchi@hualpenciudad.cl>

Cc: 'Luis Wurth' <lwurth@preservachile.cl>; 'Rene Gutierrez' <rgutierrez@cosemarc.cl>

Asunto: Carta Municipalidad de Hualpén

**Sr. Alberto Mülchi Gutiérrez.**

**Director de Aseo y Ornato**

**Municipalidad de Hualpén**

Junto con saludar, remito a usted, carta para implementación del sistema de pesaje de camiones.

Quedamos atentos a vuestros comentarios.

Saludos cordiales.

Atte.



**Fabían Valencia Hernández**  
Jefe Administración y Finanzas

fvalencia@cemarc.cl  
+56 9 41414600

65 AÑOS | COMPROMETIDOS CON EL FUTURO

De: Alberto Armando Mülchi Gutiérrez <amulchi@hualpenciudad.cl>

Enviado el: martes, 3 de junio de 2025 15:41

Para: Rene Gutierrez <rgutierrez@cosemarc.cl>

CC: fvalencia@cemarc.cl; David Zuñiga Hermosilla <david.zuniga@hualpenciudad.cl>; Rene Antonio Robles Moreno <rrobles@hualpenciudad.cl>; Mauricio Barra Ortega <mbarra@cosemarc.cl>;

Jorge Antonio Torres Roa <jtorres@hualpenciudad.cl>; Jorge Gonzalo Araya Manríquez <jaraya@hualpenciudad.cl>; Kenji Pablo Sanhueza Canales <ksanhueza@hualpenciudad.cl>; Miguel Angel

Muñoz Barrera <mmunoz@hualpenciudad.cl>

Asunto: RE: Adjudicación Municipalidad de Hualpén

Buenas tardes René, tomaremos contacto con el área operativa CEMARC, gracias.

ATTE.

ALBERTO MÜLCHI GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO



De: Rene Gutierrez <rgutierrez@cosemarc.cl>

Enviado: martes, 3 de junio de 2025 13:26

Para: Alberto Armando Mülchi Gutierrez <amulchi@hualpenciudad.cl>

Cc: fvalencia@cosemar.cl <fvalencia@cosemar.cl>; David Zufiga Hermosilla <david.zuniga@hualpenciudad.cl>; Rene Antonio Robles Moreno <rrobles@hualpenciudad.cl>; Mauricio Barra Ortega <mbarra@cosemar.cl>; Jorge Antonio Torres Roa <jtorres@hualpenciudad.cl>; Jorge Gonzalo Araya Manriquez <jaraya@hualpenciudad.cl>; Kenji Pablo Sanhueza Canales <ksanhueza@hualpenciudad.cl>

Asunto: Re: Adjudicación Municipalidad de Hualpén

Estimado Alberto :

Realizadas las consultas internamente, no tenemos problemas en recibir vuestros Residuos a contar del 01 de Julio de 2025, previa coordinación con nuestros Equipos en CEMARC.

Por favor cuenta con nosotros para apoyar vuestra gestión.

Saludos,



**René Gutiérrez Rojas**  
*Director Financiero*

rgutierrez@cosemar.cl

+59 32 2180000 www.cosemar.cl

**65 AÑOS | COMPROMETIDOS CON EL FUTURO**

El 30-05-2025, a las 7:00 p.m., Alberto Armando Mülchi Gutierrez <amulchi@hualpenciudad.cl> escribió:

Estimado, junto con saludar, envío a usted Decreto N° 623 del 30 de mayo del 2025, que aprueba y ratifica el contrato denominado "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, COMUNA DE HUALPÉN".

Resueltos todos los actos administrativos necesarios, solicitamos a usted informar la factibilidad de iniciar los servicios requeridos, con fecha 01 de julio del 2025.

Esperando una pronta y favorable respuesta, me despido.

ATTE.

ALBERTO MÜLCHI GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO

**FORMATO N°1****IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE****CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS, DE LA COMUNA DE HUALPÉN.**

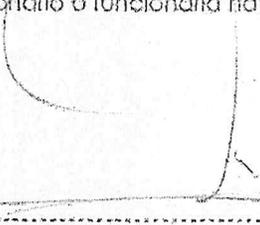
NOMBRE/BAZÓN SOCIAL OFERENTE	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
(SI PROCEDE)	MEDIOAMBIENTALES SPA (PRESERVA SPA)
R.U.T.	77.566.630-7
Giro Comercial	Actividades de descontaminación y otros servicios de desechos
Domicilio	LOS NOTROS 449 LAS SALINAS TALCAHUANO
E-Mail y teléfono de contacto	EHERREROS@PRESERVACHILE.CL / +56952091946
Nombre representante(es) legal(es) (si procede)	KAREN NAYARET MÚLCHI MELLADO
Cédula de Identidad Representante(es) Legal(es)	12.922.307-3
Instrumento donde consta Personería Representante(es) Legal(es)	Certificado de Vigencia y Personería Jurídica

**DECLARACION JURADA**

1. Haber estudiado todos los antecedentes de la presente licitación, verificado la concordancia entre sí de los documentos entregados, tener cabal conocimiento de las Bases Generales Reglamentarias para los Contratos de Servicios; Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Planos y Aclaraciones y, estar plenamente de acuerdo con todos sus contenidos y condiciones.
2. No estar afecto a las causales de inhabilidades contempladas en los artículos 4 y 35 quater de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, ni haber encontrarse afecto a alguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 92 y 93 del Decreto Ley N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que contienen el Reglamento de La Ley N°19.886; asimismo declara no haber sido condenado a alguna de las penas del artículo 8 y 10 de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho; del mismo modo, declara no haber sido condenado por sentencia firme y ejecutoriada, dictada por el Tribunal de Libre Competencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 letra d) del Decreto Ley 211, que establezca la prohibición de contratar a cualquier título con los órganos de la administración centralizada del estado, con organismos autónomos o con instituciones, organismos, empresas o servicios en los que el estado efectúe aportes, con el Congreso Nacional y Poder Judicial, hasta por el plazo de 5 años contados desde que la sentencia definitiva quedo ejecutoriada.
3. Conocer y no estar afecto a las prohibiciones contempladas en el artículo 35 quater de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios que establece: Ningún organismo del Estado podrá suscribir contratos administrativos con el personal del mismo organismo, cualquiera que sea su calidad jurídica, o con las personas naturales contratadas a honorarios por ese organismo, ni con sus cónyuges o convivientes civiles, ni con las demás personas unidas por los vínculos de

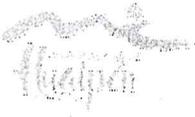


parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni con sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. La prohibición establecida en el inciso anterior debe entenderse respecto del personal dependiente de la misma autoridad o jefatura superior del organismo o servicio público que intervenga en el procedimiento de contratación. Igualmente, la prohibición para suscribir contratos establecida en el inciso primero se extenderá, respecto de los funcionarios directivos de los organismos del Estado, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquéllos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero, durante el tiempo en que ejerzan sus funciones, y hasta el plazo de un año contado desde el día en que el respectivo funcionario o funcionaria haya cesado en su cargo.

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Hualpén, junio de 2025.





FORMATO N°3

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS, DE LA COMUNA DE HUALPÉN.**

El Oferente que suscribe, se compromete a prestar "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS, DE LA COMUNA DE HUALPÉN", en conformidad a las los requerimiento establecidos Términos de Referencia correspondientes y a un Contrato, considerando un valor mensual total de: \$ 665.875.969 (pesos), IVA incluido, por el periodo de vigencia requerido en por los presentes Términos de Referencia, contados a partir del día siguiente de la fecha del Acta de Inicio del Servicio.

EMPRESA: SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SPA

RUT : 77.566.630-7

REPRESENTANTE LEGAL: KAREN NAYARET MÚLCHI MELLADO

RUT.: 12.922.307-5

DIRECCIÓN COMERCIAL: LOS NOTROS 449 LAS SALINAS TALCAHUANO

FONO : 41-2598227 CELULAR : +56998880489

CORREO ELECTRÓNICO KMÚLCHI@preservachile.cl

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Hualpén, junio de 2025.-

Orden	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Cantidad	Moneda	Precio Unitario	Total Impuestos	Monto Total Cotización
1	0 77.566.630-7	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SPA	Valor Despacho		1	\$	0	106316331,2	665875969,4
1	1 77.566.630-7	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SPA	Recolección, destrucción, transformación o eliminación de basuras	Concesión del Servicio de aseo, ornato y recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos, de la Comuna de Hualpén, para ejecutar los labores de aseo, limpieza, desmalezado, barrido de calles, limpieza de sumideros de aguas lluvias, obras de prevención de emergencias de la comuna, etcétera	1	\$	559559638	106316331,2	665875969,4

**ORD. N° : 156/2025**

**ANT. : No hay**

**MAT. : Contrato de los servicios "SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE HUALPÉN "**

**HUALPÉN, 28 de mayo de 2024.**

**DE: DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO**

**A: DIRECTOR (S) DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
SR. JORGE TORRES ROA**

Estimado, junto con saludar, envío adjunto las Especificaciones Técnicas de la **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS, DE LA COMUNA DE HUALPÉN"**, con el objeto de realizar las acciones administrativas necesarias para contratar en forma urgente los referidos servicios, con la finalidad de evitar una emergencia sanitaria y procurar el debido resguardo de la salud de los vecinos de la comuna, así como la salubridad y protección del medio ambiente.

Lo anterior, en consecuencia, que con fecha 30 de junio del presente año, se dará término al actual contrato denominado, "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO, DE LA COMUNA DE HUALPÉN", que cubre los servicios referidos a la mantención de áreas verdes, barrido de calles, limpieza de canales, recolección de residuos solidos domiciliarios y voluminosos, atención de emergencias, entre otras tareas propias de esta unidad.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
**ALBERTO MÜLCHI GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR**

JRS/CMM/CFP/xei

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada
- Alcalde (S)
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Archivo DAO

*1030*  
*autorización*  
*Protección*  
*autorización por el*  
*plazo hasta el*  
*31.12.2024*  
*de parte del*  
*municipal.*  
*29.05.2025*

